

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela, al cual se radico bajo el Nro. 110013105 **023-2023-00278 00** de **HAROL ENRIQUE CASTRO PARDO**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023.

Avóquese conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por HAROL ENRIQUE CASTRO PARDO identificado (a) con la C.C. No. **80.796.210** en contra de la **NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** representado legalmente por la ministra **Dra. AURORA VERGARA FIGUEROA** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes referentes a la convalidación del título de **Maestría de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, así como a un pronunciamiento de fondo a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente acción.

Deberán dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas al recibo, informándoles que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD.A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5a7b29f891254a793c8e6d47ff1cbf294bbd7bd3add456b552cfaa5d0bb62c**

Documento generado en 14/08/2023 11:27:07 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023

Hoy _____ se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 121

El Secretario. _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela la cual se radico bajo el Nro. 11001 31 05 **023 2023 00272 00 de la sociedad COSEQUIN LTDA.** Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023.

Avóquese conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por la sociedad **COSEQUIN LTDA.**, identificada con el NIT. Nro. **890.001.572-5** representada legalmente por **ANGELICA BULLA CASTILLO** identificada con la C.C. Nro. 41.929.812 en contra de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** representado legalmente por su director **Dr. LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes al trámite dado a la respuesta a la petición radicada el 9 de febrero de 2023, referente al trámite dado al pago total de la obligación del mandamiento de pago No. 2023322740304000014 del 11 de enero de 2023 y la devolución de depósitos judiciales; el estado actual del mismo. Así mismo a un pronunciamiento de fondo de los hechos y a las pretensiones incoadas en la presente.

Deberá dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito a las partes, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c80eb01a1c8fb1ae328034f9b98240c4cea1ede903ad058fafd64aaa8187193a**

Documento generado en 14/08/2023 11:27:13 AM

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 15 **AGO 2023** se notifica el autc

anterior por anotación en el Estado No. 127

El Secretario

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORMACIÓN DE CONTACTO
CORREO

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023. Al Despacho del Señor Juez, informando que, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada. Dentro del proceso ordinario laboral No. 110013105 023 – 2021 - 00122 00 DE SABRINA PIÑANGO LOPEZ.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 14 agosto de 2023.

Visto y evidenciado el informe secretarial que antecede, procede a citar a las partes para el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 11:30 A.M. – AUDIENCIA VIRTUAL**, fecha en la cual se llevara a cabo la audiencia convocada mediante auto anterior.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

COA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e1a7fa21d5790540065df3660bdfaf1fd23c09debe3130a85f58111b9a7ebf**

Documento generado en 14/08/2023 11:27:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 15 AGO 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 121

El Secretario